

HOJA DE RUTA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS ASOCIADOS AL 4º TRAMO DEL ACUERDO PARA LA MEJORA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL PAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS (AMCS).

A continuación, se especifican los requisitos y los informes que cada unidad tiene que remitir para la superación del cuarto nivel asociado al AMCS correspondiente al año 2023:

1. Objetivos institucionales.

1.1. Remisión del Plan de Actuaciones de los servicios correspondientes al 2023. Al igual que el año pasado, habría que remitir una relación con todas aquellas actuaciones que cada uno de los servicios (subunidades) van a realizar en el presente año. Para este año, se incorporarán, en su caso:

- Actuaciones referentes a la Transformación Digital, las cuales las determinará la Gerencia a propuesta de la Vicegerencia de Recursos e Infraestructuras y que se comunicarán próximamente para su inclusión.
- Actuaciones derivadas como consecuencia de la entrada en vigor de nuevas normas que afectan al ámbito universitario (Ley de la Ciencia, LOSU, etc.) y que suponen la modificación de los reglamentos o procedimientos de los servicios.

Plazo de ejecución: **antes del 30 de junio de 2023.**

1.2. Cumplimentación del Plan de Gestión del año 2023 y remisión de los resultados obtenidos de los objetivos establecidos en el Plan de Gestión del año 2022. Su cumplimentación se realizará a través de la aplicación <https://personal.uca.es/plan-de-gestion/>, conforme a las indicaciones que se comunicarán una vez se apruebe por la Gerencia los respectivos Planes de Actuaciones de las unidades.

Plazo de ejecución: **antes del 30 de septiembre de 2023.**

2. **Informe de actividad semestrales.** En los mismos términos que se viene realizando y correspondientes al:

2.1. Segundo semestre de 2022 (de julio a diciembre, ambos inclusive).

Plazo de ejecución: **antes del 30 de septiembre de 2023.**

2.2. Primer semestre de 2023 (de enero a junio, ambos inclusive).

Plazo de ejecución: **antes del 30 de septiembre de 2023.**